

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 4085
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

25 OCT. 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- La funcionaria doña CARMEN PIEDRA SUAREZ, Cédula de Identidad N° 14.724.971-3, Médico Psicotécnico, dependiente de la Dirección de Transito y transporte público, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo ROQUE DAVID MERO PIEDRA, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1.- **CONTINUENSE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña CARMEN PIEDRA SUAREZ, Cédula de Identidad N° 14.724.971-3, por su hijo, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: ROQUE DAVID MERO PIEDRA
CEDULA DE IDENTIDAD	: 14.741.809-4
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 20.12.1990
INICIO BENEFICIO	: 01.09.2010
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2010
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con DOS cargas familiares simples autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS
JEFE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NSS.POF.Csr.-